



Fundación ONCE
para la Cooperación e Inclusión Social
de Personas con Discapacidad



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

ANEXO I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN EN EL EJERCICIO 2014 DE UNA EVALUACIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE “LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN” 2007-2013, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego la contratación de los servicios de consultoría para realizar una evaluación del valor añadido comunitario del liderazgo por parte de Fundación ONCE de redes de cooperación transnacional.

Las acciones a realizar serán las siguientes:

- 1.-Efectos sobre las políticas de la UE en las materias en las que se centran las redes (FF.EE y Discapacidad, RSE y Educación Inclusiva. Análisis de los cambios producidos a través del desarrollo de acciones y actividades transnacionales cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- 2.-Medición de los efectos de las acciones desarrolladas en las redes, en términos de mejora del empleo de las personas con discapacidad.
- 3.- Impacto sobre el fortalecimiento institucional de la Fundación ONCE de la implementación de las metodologías de gestión de redes transnacionales y su posicionamiento como agente líder en España y en la UE.
- 4.- Análisis del cumplimiento de las políticas comunitarias por Fundación ONCE a través del desarrollo de las intervenciones transnacionales.

5.- Conclusiones y recomendaciones de futuro.

2. DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **once (11) meses** desde la fecha de la firma.

3. ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio de la Unión Europea.

Se establecen como idiomas de trabajo del proyecto el español y el inglés.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en particular relacionados con políticas y programas europeos relacionados con la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

- Gestión de proyectos de partenariado europeo / redes de cooperación transnacional y servicios de secretariado técnico.

La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:

- Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
- 1 consultor/a con al menos 3 años de experiencia.

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **120.000,00 (ciento veinte mil euros), IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

“ACTUACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION 2007-2013 COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL”

6. INFORMES DE ACTIVIDADES

La presentación de informes de los servicios prestados por parte del contratista se efectuará conforme al calendario concreto que establezca el contrato, respetando el marco siguiente:

Cada informe se corresponderá con las fases establecidas en el objeto del descrito en el punto 1 de este pliego y del pliego de condiciones particulares. El informe correspondiente al apartado 5 del punto 1 (Objeto del Contrato) deberá incluir una propuesta de un sistema de indicadores relevantes para la gestión de las futuras redes, que sirva para consolidar el posicionamiento de la Fundación ONCE como prescriptor nacional y europeo en este ámbito.

7. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 y hasta **el día 28 de enero de 2014.**

7.1 Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático (CD-ROM) indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia **“CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE “LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2007-2013, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)”**

8. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de José Aguilar, Departamento de Programas Europeos:

Fundación ONCE
Dpto. Programas Europeos
C/ Sebastián Herrera, 15
28012 Madrid
Telf.: (+34) 91 506 88 66
Fax: (+34) 91 539 34 87